

PROTOCOLO ARTE CALLEJERO

APLICABLE A CUALQUIER PROPUESTA ARTÍSTICA DURANTE EL PERIODO DE AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO

NOTA: *Este documento se encuentra en revisión permanente según información y avance de la operación durante la pandemia en curso*

El arte y la Cultura son partes fundamentales de la identidad de nuestro País; y la Ciudad de Buenos Aires siempre ha sido destacada y reconocida por la fortaleza y la diversidad cultural que alberga. Dentro de este mundo artístico existen multiplicidad de actividades y espacios en los que se desarrollan. Cuyos actores son considerados como agentes sociales fundamentales para la contención, el desarrollo psíquico, emocional y físico de cada individuo, característica que ubica al arte y la cultura como una actividad esencial en tiempos vertiginosos como los que vivimos actualmente. El arte manifiesta en estos momentos una de sus características más afables, su capacidad de ayudar a mantener la salud psicológica y emocional de la población.

La principal característica del arte callejero es su capacidad de acceder, a través de sus representaciones, a todo tipo de espectadores, acercando la posibilidad de entretenimiento y distracción, permitiendo el acceso abierto al arte en todas sus formas de manifestación y garantizando la real democratización de la cultura.

*“Todas las personas tienen el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental.”
(Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*

De la variedad de espacios en los cuales se suelen llevar a cabo las manifestaciones artísticas, entendemos que el espacio público podría ser el primero en volver a la actividad presencial, teniendo en cuenta que es el ámbito que más fácilmente permite garantizar las normas de seguridad necesarias para mantener el aislamiento requerido en estos tiempos de pandemia y circulación del Virus Covid-19.

No queremos dejar de mencionar que el desarrollo de la actividad artística callejera es, a su vez, el sustento económico de nuestras familias. Sustento, que en los últimos meses, se ha visto completamente paralizado.

Por todo lo antes mencionado, proponemos el siguiente protocolo, para el retorno paulatino de nuestra actividad a los espacios públicos. También entendemos que dada la informalidad que caracteriza a los integrantes de este sector particular de la cultural, que engloba a

miles de trabajadores/ras, este protocolo deberá ser comunicado de manera pública y con alcance masivo para tener una mayor llegada a las personas involucradas.

Hacemos hincapié en el compromiso de las distintas organizaciones que nuclean a los colectivos de artistas para colaborar con la difusión del protocolo.

Entendiendo la dificultad que impone la Pandemia, sugerimos sea aplicado este protocolo con carácter de urgencia y nos ponemos a disposición para ir adaptándonos según se vayan aplicando las fases pertinentes.

Protocolo Sanitario

Apreciaciones Generales

1° Un gran número de artistas callejeros/os desempeñan su espectáculo en transportes públicos. En una primera instancia de vuelta a la actividad estos seguirán siendo para uso exclusivo del personal habilitado. Siendo este punto re evaluado a medida que se modifiquen desde el ejecutivo las disposiciones sanitarias.

2° Se propone habilitar los espacios públicos, en toda la Ciudad (Nombre / Municipio), para que cada artista pueda desarrollar su actividad:

- A. En una primera etapa en la cercanía de su hogar. Decidiendo el lugar conveniente para ejercer su trabajo en las proximidades de su domicilio para poder llegar sin utilizar el transporte público o bien contando con sus propios medios para movilizarse, (bicicleta o automóvil ocupado por no más de dos personas).
- B. En una segunda etapa trasladándose a espacios específicos más adecuados para el desarrollo de su arte, por ejemplo parques, plazas o peatonales una vez habilitadas. Utilizando medios de transporte propio o público de acuerdo a la normativa vigente en cada etapa de ASPO.

3. Se priorizará el uso de espacios abiertos que garantizan una mayor ventilación.

Desarrollo de la Actividad

1° La normativa que se desprenda de este protocolo, será exhibida por el/la artista en caso de ser requerido.

2 ° Cada artista se encargará de difundir las medidas de prevención de COVID-19 en el lugar donde realice la presentación.

3° El sombrero, gorra o estuche permanecerá a 1.5m de distancia, o contará con un mango de esa longitud que permita al artista mantener el distanciamiento social. Podrá contar

opcionalmente con un medio de cobro electrónico para aportes voluntarios, con el fin de minimizar el intercambio de billetes.

4° Se harán turnos no mayores a 1 hora, pudiendo parar y continuar la actividad luego. Estos turnos se podrán realizar solo dentro de los horarios permitidos de circulación.

5° Es responsabilidad del artista observar y garantizar el distanciamiento social entre el público.

6° El artista delimitará el espacio escénico por medio de elementos de fácil visualización garantizando la distancia requerida.

7° Aquellos artistas que realicen su actividad de manera grupal no podrán exceder las cantidad de 4 personas en escena simultáneamente. No se compartirán herramientas de trabajo como micrófonos, instrumentos musicales, artículos de malabares, o vestuario entre los artistas. Se desinfectarán las herramientas y todo el material de trabajo antes y después de cada representación.

8° Los y las artistas higienizarán sus manos con alcohol en gel o en spray y utilizarán barbijo o tapabocas antes y después de cada presentación.

9° En caso de presentar síntomas asociados al Covid-19 o haber estado en contacto estrecho con personas sintomáticas los artistas se comprometen a llevar a cabo las indicaciones médicas que establezcan las autoridades sanitarias.

10° Los y las artistas que desarrollen la actividad no podrán ser personas que estén contempladas entre los llamados grupos de riesgo. A saber:

- a. Personas mayores de 60 años.
- b. Mujeres embarazadas.

Personas que padezcan:

c. Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.

d. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

e. Inmunodeficiencias.

f. Diabétes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Aplicación y Registro

1° Habilítese un registro abierto y accesible para la inscripción de artistas callejeros/as.

2° Cada artista estará previamente inscripto en un registro público y abierto. Dicho registro deberá contener los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/PASAPORTE

CUIL

DOMICILIO

ACTIVIDAD ARTÍSTICA

EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

3° Completado el registro recibirá una constancia inmediata que contendrá toda la información. Con este formulario completo toda persona que desarrolle una propuesta artística estará habilitada para ejercer la actividad.

4° Durante el período que dure la cuarentena y las medidas de prevención social, deberá además, contar con el permiso de circulación correspondiente.

Adhesiones:

T.C.A (Trabajadores/as de la Cultura Ambulante)

F.A.A.O (Frente de Artistas Ambulantes Organizados)

Payasos con Memoria

Circo FUAA

Circo Abierto

E.D.P (Ejército de Payases)

U.D.A.I (Unión de Artistas Independientes)

Rama de Trabajadores/as en Espacios Públicos de U.T.E.P

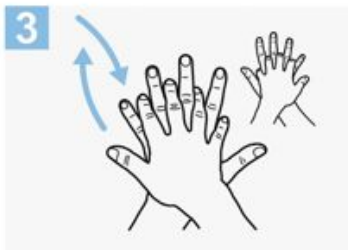
Recomendaciones de prevención e Higiene



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS